

¿Qué hacer frente a un accidente de trabajo?

- 1.- *Alerte a alguna persona que se encuentre alrededor, para que esta comunique su situación a Jefatura Directa, Encargado del Edificio y Encargado de Prevención de Riesgos.*
- 2.- *Encargado del lugar o quien esté en su reemplazo, debe llamar al Personal de Enfermería, para asistir a la persona afectada.*
- 3.- *Se detendrá el funcionamiento regular de la zona, dejando el espacio libre, para la intervención de los encargados. Estos mantendrán a la persona en un lugar seguro, libre de individuos, que puedan alterar o agravar la situación.*
- 4.- *Personal de Enfermería, en conjunto al Encargado del Edificio y el Encargado de Prevención de Riesgos, tras evaluar la situación, de ser necesario :*
 - ✓ *Llamaran, a la ambulancia.*
 - ✓ *Acompañaran a la persona, a la Mutual de Seguridad más cercana.*
- 5.- *Si la situación es un accidente menor y la persona requiere de atención médica, debe dirigirse al Centro de Atención Mutual de Seguridad, más cercana a su lugar de trabajo. (Agustinas 1365, Santiago, Región Metropolitana), con su cedula de identidad.*
- 6.- *Si es una situación de emergencia y se requiere de ambulancia, la Jefatura Directa, Encargado del Edificio o quien esté en su reemplazo y/o el Encargado de Prevención de Riesgos, deben llamar al N°1407, desde red fija o celular o al 600 301 2222 y acompañar a la persona afectada al lugar de atención.*
- 7.- *En caso de Accidente Grave, guiarse por el procedimiento, establecido en el plan de emergencia de su edificio.*
- 8.- *Casos en que se requiere Ambulancia:*
 - ✓ *Cuando el Accidente, obligue a realizar maniobras de resucitación.*
 - ✓ *Cuando el Accidente, obligue a realizar maniobras de rescate.*
 - ✓ *Cuando el Accidente, ocurra por caídas de altura, de 2 o más metros.*
 - ✓ *Cuando el Accidente, provoque, en forma inmediata, la amputación o pérdida de cualquier parte del cuerpo.*
 - ✓ *Cuando el Accidente, involucre un número tal de trabajadores que afecte el desarrollo normal del lugar afectado.*
 - ✓ *Cuando el Encargo del Edificio y/o el Encargado de Prevención de Riesgos así lo determinen.*
8. *Realizar Investigación correspondiente:*
 - ✓ *Jefe Directo.*
 - ✓ *Comité Paritario de Higiene y Seguridad.*
 - ✓ *Encargado de Prevención de Riesgos.*

Al momento de la atención:

1. *El empleador tiene 24 horas desde el accidente para emitir la Denuncia Individual de Accidente de Trabajo (DIAT).*
2. *La DIAT debe ser enviada a través WWW.MUTUAL.CL Sucursal Virtual opción accidentados / Recepción de documentos.*
3. *Si la DIAT no ha sido enviada mientras usted se dirige al centro de salud debe presentarse con su carnet de identidad.*
4. *En caso de URGENCIA, podrás hacer una denuncia de accidentes y tu empleador deberá enviar lo antes posible la DIAT debidamente firmada.*

Definiciones:

- **Accidente del trabajo con lesión:** Toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte (Ley 16744).
- **Accidente de trabajo sin lesión:** Todo accidente potencial que no ha producido lesiones o daños a las personas, pero sí a la propiedad, o al medio ambiente o a la imagen corporativa.
- **Accidente Grave:** Aquel donde pudiese resultar con incapacidad permanente, invalidez, muerte.
- **Accidente de Trayecto:** Aquellos ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre la casa habitación y el lugar de trabajo.
- **Incidente:** Evento que origina un accidente o que posee el potencial para producir un accidente. También se denomina “cuasi pérdida”.

NÚMEROS DE UTILIDAD EN CASO DE EMERGENCIA:

RESCATE DE EMERGENCIAS MUTUAL:	1407 O 600 301 2222
SAMU:	131
CARABINEROS:	133
BOMBEROS:	132
Paramédico Turno G.H.U	6564
Paramédico Turno Polideportivo	6490
Paramédico Turno V.K.II	6632
Encargado, Prevención de Riesgos Diego Aravena Lipinsky	Lord Cochrane 417 Fono: 22-582-6565
Encargado, Edificio Casa Central Ignacio Miranda Gómez	Toesca 1783, piso 3 Fono: 22-582-6035
Encargado, Edificio Gonzalo Hernández Uribe Luis Parraguirre Díaz	Lord Cochrane 417 Fono: 22-582-6510
Encargado, Polideportivo Santiago Flores Rojas	Santa Isabel 1148 Fono: 22-582-6484
Encargado, Edificio Vicente Kovacevic I Santiago Flores Rojas	Santa Isabel 1186 Fono: 22-582-6838
Encargado, Edificio Vicente Kovacevic II Cristian Moraga Varas	Santa Isabel 1278 Fono: 22-582-6611
Encargado, Edificio Centro de Extensión – Simulación Clínica Administración General Mauricio Aguilar Madaune	Lord Cochrane 418 Fono: 22-582-6352